| MUNICIPALIDAD DE CAPIATA | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21662 | O.C. Institucional Nº 21662 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 30 - MUNICIPALIDADES | Fecha de Emisión : 01/06/2021 | |
| Entidad: | MUNICIPALIDAD DE CAPIATA | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1163 | | |
| ID del Llamado: | 389616 | Tipo de Procedimiento: | CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2021 |

Descripción del Llamado: RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proveedor: | ITRAN DE NORMA VILLALBA CANTERO | RUC: | 2198899-4 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR | Unidad | 1.469 | 15.000 | 22.035.000 |
| | | | | TOTAL | | 22.035.000 |

SON GUARANÍES: VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL.-

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/06/2021 | Hasta: 30/06/2021 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - KM. 20 RUTA 1 MCAL. LOPEZ Y KM. 20 RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | NO | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 2 | 1 | 4 | 0 | 250 | 30 | 1 | 11 | 22.035.000 |
| | | | | | | Total: | | | 22.035.000 |

| | | |
|---|---|---|
| ITRAN Tel: 021 900-652 FIRMA PROVEEDOR | 01/06/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | MUNICIPALIDAD DE CAPIATA FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.